



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0033076/2011

## **VISTO**

La RD (ad-referéndum del HCD) Nº 1202/11 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para proveer cargos de ayudante-alumno ad honorem en la cátedra Neurofisiología y Psicofisiología de la Facultad; y

## **CONSIDERANDO**

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología de esta Facultad de Psicología.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por ello, en sesión del día de la fecha y por unanimidad

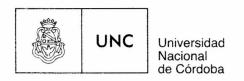
## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

**Artículo 1°**: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología de esta Facultad de Psicología.

**Artículo 2°**: Autorizar a cursar la Adscripción ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología a los postulantes que se detallan a continuación:

•	Ignacio Agustín Savio Simes	DNI 31.342.690
•	Nadia Soledad Prytz Nilsson	DNI 31.468.923
•	Damián Alejandro Revillo	DNI 33.043.170
•	Simón Alcides Lujan Barrera	DNI 31.742.566
•	Claudia Beatriz Liendo de Roasso	DNI 18.114.432

**Artículo 3°:** Al finalizar el período correspondiente a la adscripción, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el adscripto durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se de por aprobada la adscripción.





2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

## EXP-UNC:0033076/2011

Artículo 4°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº 5

